

1907100000

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

786-39

DISTRITO FORESTAL
DE BALEARES

Año de 1951

Meses de diciembre de 1951

CUENTA SATISFECHA CON LIBRAMIENTOS A JUSTIFICAR

Servicio autorizado por orden de 11 de febrero 1951

SECCIÓN 9 CAPÍTULO 3 ARTÍCULO 1 AGRUPACIÓN 4 CONCEPTO 4

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr. Habilitado del

Distrito forestal

	IMPORTE ÍNTEGRO	IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado y... décimas sobre el mismo	LÍQUIDO
Gastos de <u>movimiento personal del Jefe de Distrito</u> según documento núm. <u>1</u>	<u>125.00</u>	<u>0</u>	<u>125.00</u>
— según ídem núm. <u>1</u>			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
TOTAL.	<u>125.00</u>	<u>0</u>	<u>125.00</u>
LIQUIDACIÓN			
CARGO			
Libramiento núm. <u>622</u> realizado en <u>20</u> de <u>Oct</u> de <u>1951</u>			<u>125.00</u>
TOTAL CARGO.			<u>125.00</u>
DATA			
Importe íntegro de esta cuenta.			<u>125.00</u>
			<u>0.00</u>

Palma de Mallorca, 31 de diciembre de 1951

El Habilitado
Panamáforis

Jordi

Aprobado:

de de 19.....
NEGOCIADO DE CONTABILIDAD
Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:
El Jefe de Negociado,



MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES,
CAZA Y PESCA FLUVIAL

ESTADO N.º 271

Con esta fecha digo al Sr. Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado en este Ministerio, lo siguiente:

"Por Orden Ministerial de 8 de febrero del corriente año, ha sido aprobado el plan de comisiones de servicios que por precepto legal o reglamentario ha de realizar el personal técnico y de guardería dependiente de esta Dirección General, según determina el artículo 4.º del Decreto de 26 de enero de 1950.

En consecuencia, y para proveer de fondos a la Habilitación del Distrito Forestal de Baleares, según previene el artículo 5.º de la referida disposición, he dispuesto se libren "a justificar" los siguientes créditos:

450	pesetas con cargo al Cap. 1, Art. 3,
	Grupo 4, Concepto 2, y
125	pesetas con cargo al Cap. 3, Art. 1,
	Grupo 4, Concepto 4,

ambos del vigente Presupuesto de Gastos de este Ministerio, a nombre del Habilitado del Servicio, quien rendirá las cuentas correspondientes en el plazo y forma reglamentarias."

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid a 22 de febrero de 1951

EL DIRECTOR GENERAL,
P.A.



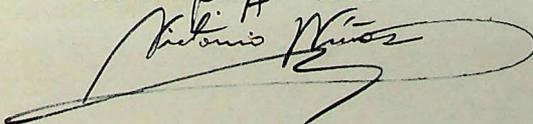
Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BALEARES.

L/A.

Hay un sello en seco del Aguila Imperial.= Ministerio de Agricultura.= Dirección Gral. de Montes, Caza y Pesca Fluvial.= "Con esta fecha digo al Sr. Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado en este Ministerio, lo siguiente:= "Por orden Ministerial de 8 de febrero del corriente año, ha sido aprobado el plan de comisiones de servicios que por precepto legal o reglamentario ha de realizar el personal técnico y de guardería dependiente de esta Dirección General, según determina el artículo 4º del Decreto de 26 de enero de 1950= En consecuencia, y para proveer de fondos a la Habilitación del D.F. de Baleares, según previene el artículo 5º de la referida disposición, he dispuesto se libren" a justificar", los siguientes créditos: = m/p. nº 622 - 125 pesetas, con cargo al Cap. 3, Art. 1, Grupo 4, Concepto 4, ambos del vigente Presupuesto de Gastos de este Ministerio, a nombre del Habilitado del Servicio, - quien rendirá las cuentas correspondientes en el plazo y forma reglamentarias."= Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y efectos.= Dios guarde a V.S. muchos años.= Madrid, a 20 de octubre de 1.951.= El Director General, P.A. Firma ilegible.= Rubricado.= Hay un sello en tinta azul que dice: Dirección Gral. de Montes, Caza y Pesca Fluvial.= Ministerio de Agricultura-Salida= Al pie.= Sr. Ingeniero Jefe del D.F. de Baleares.= PALMA

Es copia

EL INGENIERO JEFE



MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE GUARDERIA

Distrito Forestal de Baleares

Mes de diciembre de 19 51

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes.....

Imp. Vda. de F. Soler - San Francisco, 2 v. 4

CLASES	NOMBRES	IMPORTE ÍNTEGRO		IMPUESTO DE UTILIDADES		TOTAL LÍQUIDO	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Celador forestal	D. Ramón García Rodríguez; por lo que expresa en su adjunta certificación número 1 Recibí <i>Ramón García</i>	39	00	-		39	00
Guarda forestal.	D. José Umbert Vicens; por idem. idem. nº 2 Recibí	60	00	-		60	00
idem. idem.	D. Jacinto Mayol Bisbal; por idem. idem. nº 3 Recibí	26	00	-		26	00
Totales =		125	00	-		125	00
<p>Importa esta nómina de MOVIMIENTO, La cantidad de CIENTO VEINTICINCO pesetas.</p> <p style="text-align: right;">Palma de Mallorca, 31 diciembre de 1951. El Habilitado</p> <p>Vº. Bº. EL INGENIERO JEFE <i>Juan de Ferrer</i></p> <p style="text-align: right;"><i>Ramón García</i></p>							
Suma y sigue.							

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

Año de 1951

Trabajos de Campo
Servicio ordinario

Mes de Diciembre

CAPÍTULO _____ ARTÍCULO _____

Don RAMON GARCIA RODRIGUEZ, Celador Forestal del Estado.

CERTIFICO: Que durante los siete días que al dorso se detallan me he ocupado en los trabajos que en el mismo se expresan, con lo cual he devengado, según las disposiciones vigentes, pesetas _____
por dietas y treinta y nueve pesetas
por gastos de movimiento, o sea en total treinta y nueve
pesetas _____
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca
a 27 de diciembre de 1951

V.º B.º
El Ingeniero Jefe,

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

RELACION detallada de los dias empleados, operaciones realizadas y de los gastos de movimiento originados por el guarda forestal que suscribe.

Dia	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL	
		Ferrocarril		Auto linea		Caballo		Pesetas	Cts.
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
3	Salida Campos - Palma - Sóller - Fornalutx, inspeccionando el monte "La Bassa" y se pernocta	25	00	5	00	-		30	00
4-5 6-7 8	Se continúa el servicio del día anterior y se pernocta.								
9	Se continúa el mismo servicio y se regresa a Campos.	25	00	5	00	-		60	00
Totales =		50	00	10	00	-		60	00

Dieta días a pesetas - - -

Gastos de movimiento 60,00 ptas.

Importe total. 60,00 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Año de 1951

Trabajos de Campo Servicio ordinario

Mes de diciembre

CAPÍTULO ARTÍCULO

Don JACINTO MAYOL BISBAL, guarda forestal del Estado

CERTIFICO: Que durante los siete días que al dorso se detallan me he ocupado en los trabajos que en el mismo se expresan, con lo cual he devengado, según las disposiciones vigentes, pesetas... por dietas y... por gastos de movimiento, o sea en total... pesetas... céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en Artá a 27 de diciembre de 1951

V.º B.º El Ingeniero Jefe, [Signature]

[Signature]

RELACIÓN detallada de los días empleados, operaciones realizadas y de los gastos de movimiento originados por el Guarda forestal que suscribe.

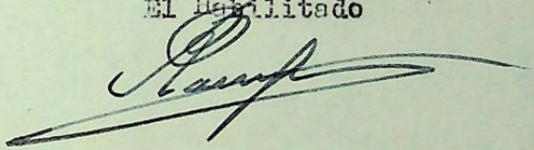
Día	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL	
		Ferrocarril		Auto línea		Caballo		Pesetas	Cts.
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
17	Salida de Artá - Alcudia, vigilando el monte "San Martín" y pernoctando.	13	00	-		-		13	00
18 19 20-21 22	Se vigila el mismo monte y se pernocta.								
23	Se regresa a Artá.	13	00	-		-		13	00
Totales =		26	00	-		-		26	00

Dieta días a pesetas
 Gastos de movimiento 26,00 ptas.
 Importe total. 26,00 ptas.

29 DIC 1951
1066

Ruego a V. S de las ordenes oportunas para que se admita al Habilitado que suscribe el ingreso de VEINTISIETE -27- pesetas por el 6 % de Utilidades con cargo al m/p. numero 673 para materiales de Oficinas- Ordinario.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Palma 29 de diciembre 1951
El Habilitado



Sr. Interventor de Hacienda de esta provincia
Ciudad

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

21 DIC 1951

1015

Ilmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V. I. que con esta fecha se ha hecho efectivo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia de Baleares, el mandamiento de pagos núm 622 de pesetas 125.00 - con cargo al Capítulo 3 Artículo 1 Grupo 4 Concepto 4, para sufragio personal de Guardería, en el 4º trimestre (1º de 1951)

del vigente presupuesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca 20 de Diciembre 1951

El Ingeniero Jefe,

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. -- MADRID. 1015
Ilmo. Sr. Inspector General, Jefe de la 5.ª Inspección de Montes. 2014

2 enero 1952
1084

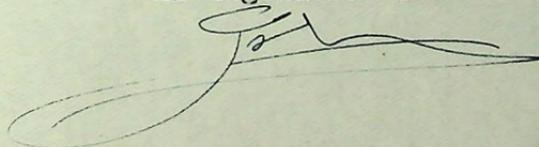
Ilmo Señor

Para su examen y aprobacion si procede, adjunto tengo el honor de elevar a V. I. las cuentas justificativas del n/p. 622 por movimiento del personal de Guarderia forestal, durante el 4º trimestre de 1951

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca 31 diciembre 1951

El Ingeniero Jefe



Ilmo Señor Inspector General de la 5ª Inspeccion de Montes.

ZARAGOZA